

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA C. **NORMA LETICIA SOBARZO RUIZ** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDADOR" Y POR OTRA PARTE **RADIO SONORA**, REPRESENTADO EN ESTE CASO POR EL C. **DEMETRIO SOTELO MEDINA**, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ARRENDATARIO". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

### CLAUSULAS

**PRIMERA:** MANIFIESTA LA C. **NORMA LETICIA SOBARZO RUIZ** SER PROPIETARIO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO, QUE SE LOCALIZA EN EL CERRO CABAÑAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 890 HAS.

**SEGUNDA:** SIGUE MANIFESTANDO LA C. **NORMA LETICIA SOBARZO RUIZ** QUE ES VOLUNTAD LIBRE DE CUALQUIER PRESION Y POR ENCONTRARSE FACULTADO PARA ELLO, DAR EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE NECESARIA EN EL CERRO CABAÑAS, CON EL OBJETO DE QUE "EL ARRENDATARIO" OPERE SU EQUIPO TRANSMISOR, TORRE Y ANTENAS.

**TERCERA:** AMBAS PARTES ESTAN CONFORMES EN EL PRECIO ESTIPULADO DEL ARRENDAMIENTO, POR LO QUE SE ESTABLECE LA CANTIDAD DE **\$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA, MAS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, CONSIDERANDO EL PRECIO JUSTO, SUJETO A REVISION POR AMBAS PARTES.

**CUARTA:** DE CONFORMIDAD ENTRE AMBAS PARTES, LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES POR SIETE MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

**QUINTA:** "EL ARRENDADOR" MANIFIESTA QUE DESDE ESTE MOMENTO FACULTA AL "ARRENDATARIO" PARA QUE TOMA POSESION DE LA SUPERFICIE ARRENDADA, LA CUAL SE LA ENTREGA LIBRE DE CUALQUIER GRAVAMEN O IMPUESTO, HACIÉNDOSE RESPONSABLE POR CUALQUIER OBLIGACION ANTE TERCEROS Y ANTE EL PROPIO "ARRENDATARIO".

*Handwritten signatures in blue ink.*

